



ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no1462 febrero 2019
Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.078666 Diciembre 28 de 2022



Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali
Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros
Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233
Correo Electrónico: ie.normalsuperior@cali.edu.co
NIT 800243065-3

Santiago de Cali, 30 de abril de 2023.

INVITACION PÚBLICA

Aviso de Convocatoria según Reglamento Interno del Consejo Directivo

MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO

Proceso según el Acuerdo del Consejo Directivo No. 4143.002.32.2.010 de fecha 29 de septiembre de 2022, la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali, invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas de la Infraestructura Física en la sede Principal y sede Anexa Joaquín de Caicedo y Cuero, requeridos en los espacios relacionados a continuación:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	SEDE	SITIO
Servicio de mantenimiento y adecuaciones eléctricas	Principal Primer Piso	Salón 101
Servicio de mantenimiento de lámparas y ventilador de pared	Principal Primer Piso	Sala profesores de Bachillerato
Servicio de mantenimiento y adecuaciones eléctricas.	Principal Primer Piso	Administración Oficina Profesional de Apoyo Psicosocial
Servicio de mantenimiento de ventilador de pared.	Principal Primer Piso	Garita de Celadores
Servicio de instalación de reflectores.	Principal Primer Piso	Cancha Múltiple.
Mantenimiento correctivo de cuatro (4) cabinas del equipo de sonido.	Principal Coliseo	Zona del Coliseo, Equipo de sonido.
Mantenimiento y reparación de lámpara de dos tubos lámparas tubo LED en cuarto Tit@.	Principal Cuarto eléctrico.	Cuarto eléctrico y de comunicaciones Tit@.
Servicio de mantenimiento de lámparas.	Principal Segundo Piso	Baños de niñas.
Servicio de mantenimiento y adecuaciones eléctricas.	Principal Segundo Piso	Salones 213, 214, 313, 316, 317 y 318.
Servicio de mantenimiento de ventiladores.	Principal Tercer Piso Bloque del Programa de Formación Complementaria	Salón 315 Programa formación complementaria PFC Salones 2A, 2B, 2C, 3A, 3B, 3C y 3B.

Principal: Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros **Tel: 336 47 97 98-99** Fax 335 62 33

Sede Anexa: Joaquín de Caicedo y Cuero – Carrera 36A No. 12C – 00 Teléfonos: 335 18 89 / 314 654 6748

Email: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no1462 febrero 2019
Conocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.078666 Diciembre 28 de 2022



Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali
Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros
Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233
Correo Electrónico: ie.normalsuperior@cali.edu.co
NIT 800243065-3

Servicio de mantenimiento de lámparas.	Anexa – Joaquín de Caicedo y Cuero.	Salón 4, 7, 8, 10, 13, Zona de Aula Máxima,
Mantenimiento ventiladores de pared	Anexa – Joaquín de Caicedo y Cuero.	Salón (Antigua bodega):
Servicio e instalación y adecuación de circuito eléctrico para tomas y luminancias y punto de RED de datos.	Anexa – Joaquín de Caicedo y Cuero.	Zona del antiguo comodato - Habilitado para oficinas sala de profesores, Enfermería y Profesional de Apoyo.

Descripción de la necesidad: La Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali tiene la obligación de brindar a la comunidad educativa un ambiente cómodo, limpio y saludable; además de proteger, custodiar y velar por el mantenimiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad que constituyen patrimonio público y no pueden sufrir menoscabo alguno en su valor por ser vitales para llevar a cabo el objetivo académico institucional. Con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los niños, niñas y jóvenes puedan recibir la preparación integral. Así las cosas, el Decreto 4791 de 2008 compilando en el Decreto 1075 de 2015, el cual establece que: *“Las instituciones Educativas Oficiales deben utilizar los recursos, entre otros, en el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición repuestos y accesorios.”*. Por lo cual se requiere un oferente que cotice los precios del mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas de la Infraestructura Física en la Sede Principal y Sede Anexa Joaquín de Caicedo y Cuero, requeridos, permitiendo a la Institución solucionar en la inmediatez las distintas situaciones de disfuncionalidad de las estructuras y servicios que se prestan tanto a estudiantes como comunidad educativa en general.

Se requiere contratar con una persona natural o jurídica que tenga los conocimientos, experiencia e idoneidad requeridos para ejecutar el objeto que se pretende realizar, y cuyo domicilio principal sea la ciudad de Cali.

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta económica, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido, siempre que se ajuste a los aspectos sustanciales de la descripción

Principal: Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros [Tel: 336 47 97 98-99](tel:33647979899) Fax 335 62 33
Sede Anexa: Joaquín de Caicedo y Cuero – Carrera 36A No. 12C – 00 Teléfonos: 335 18 89 / 314 654 6748
Email: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no1462 febrero 2019
Conocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.078666 Diciembre 28 de 2022



Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali
Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros
Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233
Correo Electrónico: ie.normalsuperior@cali.edu.co
NIT 800243065-3

técnica, unidades y cantidades señaladas del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de Ley. La oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

1. Cotización en documento que contenga número de cédula y/o RUT, dirección y número telefónico.
2. Fotocopia de la Cédula Ampliada y Legible.
3. Registro único tributario RUT Actualizado.

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes, de aceptación de la oferta. Fecha y hora límite para recepción: 5 de mayo de 2023.

La propuesta se debe presentar por escrito, sin enmendaduras ni tachones, en sobre cerrado identificado debidamente al remitente, destinatario, número y objeto de la invitación.

Los interesados pueden obtener mayor información en la oficina de tesorería en el horario de atención al público.

(Original Firmado)

CARLOS EMILIO PARRA DELGADO
Rector

Nota: Sitio de Publicación: Página web: ienssc.edu.co y Cartelera Institucional.

Proyectó: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria.
Revisó: Orlando Hoyos – Auxiliar Administrativo Grado 6.
Elaboró: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria